

Franqueo
concertado

La Voz de Mondoñedo

Franqueo
concertado

PERIODICO SEMANAL

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Mondoñedo, un mes	0'40 Ptas.
Fuera trimestre	1'50 "
Extranjero, un año	10'00 "
Número suelto	0'10 "
Atrasado	0'20 "

PAGO ADELANTADO

Anuncios y reclamos precios convencionales

SE PUBLICA LOS LUNES

Mondoñedo 13 de Junio de 1921

No se devuelven los originales que se nos remitan para su inserción respondiendo de ellos sus autores.

Toda la correspondencia al Director. Para suscripciones, anuncios y encargos dirigirse a la Administración:

2—Cándido Martínez—2

N.º 979

Año XVIII

EN EL CONGRESO

Discurso del Sr. Lazcano

pronunciado en la sesión del 4 de Mayo, con motivo de la discusión del nuevo contrato del monopolio del tabaco.

El SEÑOR LAZCANO: Muy pocas palabras, señores Diputados.

No tema la Cámara que vaya a entrar en el fondo de la cuestión, toda vez que no pienso consumir ni un turno en pro ni en contra del dictamen.

Ayer hube de permitirme una interrupción al Sr. Riu que creo, por la forma en que la recogió (consta taquígraficamente tomada), que no merecía la réplica de S. S. No había más que el deseo de recordar una cita, y hasta por los términos en que yo lo hice creo que más debiera haber satisfecho que molestado al Sr. Riu.

Estaba exponiendo el Sr. Riu datos y antecedentes relacionados con este asunto, estableciendo y comparando términos que no tenían entre sí relación de ninguna clase, que no podían tenerla, salvo que hubiera el propósito de dificultar un poco el conocimiento del asunto.

Por eso quise restablecer la verdad y que sobre ello se pudiera formar juicio exacto, cosa que no ocurre comparando la Renta francesa correspondiente al año 13, que son los últimos publicados, con datos de la Renta española correspondientes a años de verdadera anormalidad, como los del 18, 19 y 20. En ese sentido dije al señor Riu: le sobran a S. S. talento y medios para no necesitar acudir a cifras que sabe que no pueden tener otro valor que el que S. S. les da en estos momentos. Contestó S. S. a esa manifestación mía, única que hice, indicándome que pidiera la palabra y que, como funcionario de la Compañía, le contestara. Esto puede suponer un equívoco que necesita aclararse, porque no soy hombre de equívocos y de vaguedades y me gustan las situaciones claras y despejadas en todo momento.

El equívoco consiste en que yo aquí, señor Riu, no soy más que un Diputado de la Nación, ni tengo otros intereses que los de mi país, al cual quiero servir con el mismo desinterés y patriotismo cuando menos, que el Diputado que más celo, desinterés y patriotismo pueda tener. Desde que cumplí veintidós años, es decir, desde que la ley me reconocía el derecho a ejercer la profesión de Abogado, vengo ejerciéndola; hijo de un dignísimo magistrado, que hasta su muerte vivió administrando justicia, y no me dejó patrimonio alguno, tuve que acudir al título profesional y a los medios que él me proporcionaba para atender a mis necesidades y a las de mi familia, y desde el año 92, veintiocho años antes de ser Diputado, lo sabe perfectamente el señor Riu, porque tuve el honor de tener como compañero a su hermano en la sección del Timbre, vengo prestando a la Compañía mis servicios como letrado, y al prestárselos no me retribuían, ni yo enajeno otra cosa que mis conocimientos técnicos y profesionales en aquellos asuntos propios de mi carrera para darle mi opinión, si la necesita, en los asuntos jurídicos y defender sus pleitos en los Tribunales. A esa compañía y a otras

muchas sirvo, porque el que tiene que vivir de su profesión necesita, no solo un cliente sino varios. A otras muchas sirvo, porque, efectivamente, Sr. Riu, les presto mi asistencia y mis servicios como letrado; pero a todas, en absoluto, en ese concepto, porque desde que entro en este salón no me considero letrado de nadie, y no hago otra cosa que servir al país, guardando a mis compañeros la consideración que debo a todos y a cada uno de los individuos de esta Cámara.

Por lo demás, Sr. Riu, yo entendía que precisamente me autorizaba a hacer esta manifestación la relación cordial que he tenido con S. S. desde hace muchos años y la manifestación expresa y terminante que le hice en un pasillo de la Cámara hace pocos días, de que yo me proponía no intervenir en este asunto, y esto no por el hecho de ser letrado de la Compañía Arrendataria desde el año 92, no desde el año 19 en que me he honrado con la investidura de Diputado, sino cuando no soñaba en serlo, con diferencia de algunos otros que, al contrario, suelen ser Abogados después de ser Diputados, no porque se dé en mí la circunstancia de ser letrado de la Compañía, porque esto no es razón para que yo no pueda, como Diputado de mi país, tener opinión sobre el problema que se trae a debate y colaborar y votar sobre este asunto. Eso de ninguna manera puedo admitirlo, porque si fuéramos a eso, si el ser letrado de una Sociedad impidiera intervenir en las discusiones, sería muy difícil precisar quienes eran los que aquí podían votar en asuntos relacionados con el interés público, por uno u otro concepto.

Yo quiero decir ahora mi opinión con la claridad con que procuro hacerlo siempre, y voy a anticipar esa opinión y sus fundamentos. Era yo bien joven, me tocó intervenir como letrado en un asunto relacionado con la liquidación de antiguos contratos de suministros de tabacos al Estado, y por esa intervención profesional pude apercibirme de la forma como se cumplían aquellos contratos con el Estado, y pude enterarme de que, teniendo que entregar el contratista tabacos de distintas marcas y bitolas de Cuba, había una sola fábrica en dicha isla, al frente de la cual tenía el contratista un encargado, que los fabricaba de las marcas, tipos y nombres que se quisiera; y pude enterarme igualmente, por esa razón de intervención profesional, de que aquellos suministradores y contratistas del Estado, tenían fianzas irrisorias, que luego ha resultado que no han podido hacerse efectivas y que no servían, ni con mucho, para resarcir de los perjuicios que causaban. Frecuentemente se dió el caso de que partidas de tabaco que llegaban en deplo- rabilísimas condiciones, en el primero y el segundo reconocimiento se desechaban, y en el tercero pasaban aquellos fardos, con algunas manchas de lubricantes por encima. Eso le puedo asegurar al Sr. Riu que no pasa en los tiempos actuales. De ahí que yo entienda, como entiende la Comisión en este punto, que sería una verdadera desdicha que esta renta volviera a la Administración pública, no porque la Administración pública, no haya mejorado—que soy el primero en reconocerlo así,—sino, sencillamente, porque éste es en sí un problema muy hondo, tan grave, que es muy difícil,

sin crear previamente el órgano encargado de la función atribuirle la función misma, y no creo al Estado en situación de hacerse cargo de la renta y administrarla directamente.

Y puesto ya en el trance de opinar, admitida la necesidad o la conveniencia de que se continúe en el arrendamiento y no se vaya a la gestión directa, también entiendo que ese contrato es beneficioso al Tesoro público, y porque lo entiendo así, lo voy a votar, y voy a decirle al Sr. Riu por qué.

Yo ninguna autoridad tengo; hablo aquí exclusivamente por mi cuenta. No soy siquiera accionista de la Compañía; si lo fuera y de mi voto dependiese la aceptación de ese contrato, esté seguro el Sr. Riu que yo, aun después de aprobado por las Cámaras, votaría por que el Consejo de la Compañía no lo aceptara. La razón es muy sencilla. A mi juicio, ese contrato no le permitiría a la Arrendataria repartir ni un 7 por 100 de interés. Con las reservas que la compañía tiene (37 millones de pesetas invertidos en fondos públicos) más el capital, devolviéndolo a los accionistas, colocados en valores de renta segura, o en valores extranjeros, habrían de obtener un 9 por 100. En esa renta, por una porción de circunstancias, no lo tendrían ni lo pueden tener. Me inclino a creer esto porque ese contrato es más restrictivo todavía que el que pensó proponer a la aprobación del Parlamento el Sr. Alba y el que proyectó el señor Bogallal.

Aparte de esto, admitida la necesidad o conveniencia del arriendo, no le oculto al señor Riu que, precisamente pensando en ese alto interés nacional, pensando en las conveniencias del Tesoro público, cuando yo veo las condiciones que se desenvuelven alrededor del negocio del arrendamiento de tabacos, cuando yo veo Sociedad de domiciliadas dentro y fuera de España, pero pertenecientes a súbditos españoles que tienen fábricas establecidas en puntos fronterizos como Argelia y como Gibraltar, y por las condiciones en que se desarrolla el monopolio en algunas partes del territorio marroquí, pienso que es necesaria una gran cautela, que no me cansaré de recomendar al Gobierno y a la Comisión, aunque entiendo que no lo necesitaría el Gobierno, cualquiera que fuera el que ocupase ese banco, al proceder en esta materia. Porque, señores Diputados, tened presente que aquí puede darse el caso de constituirse una Sociedad que venga al arrendamiento aceptando sus condiciones, cualesquiera que ellas sean, y por mucho dinero que perdiera, sería solo aparentemente, y el que positivamente lo perdería sería el Tesoro nacional, porque la Sociedad habría de ganarlo por otro concepto, en el sentido de las mayores facilidades para el contrabando que le ofrecieran sumas considerables que bastarían a resarcir de las pérdidas que el negocio ocasionase.

Ya sabe el Sr. Riu que esto es exacto y que esas compañías tienen también, como decía ayer S. S., voceros y voceros que saben hacer oír su voz.

De modo que este fué el único motivo de mi intervención, y yo agradeceré al señor Riu y a la Cámara que se den por satisfechos con estas manifestaciones para justificar mi interrupción, que soy el pri-

mero en reconocer que no debí hacer y que obedece exclusivamente a una práctica abusiva, pero frecuente, si bien yo procuré que no se saliera de aquellos términos de la más exquisita corrección y de la estimación y afecto que tengo al Sr. Riu.

La tasa del amor

Como todo el mundo tiene derecho a opinar, a veces se ven opiniones verdaderamente originales, que si se tomaran a pecho, eran más que suficientes para provocar una revolución universal.

Así por ejemplo, leemos que un virtuoso sacerdote suizo entiende que un novio no debe visitar a su amada más de una vez por semana.

Claro que a muchas parecerá absurda y arbitraria esa tasa del amor, porque alegarían que no deja un prudente margen ganancial y se obligaría a los tórtolos a establecer puestos reguladores.

Pero no es esto sólo; el mismo padre de atlas recomienda que las relaciones amorosas no deben prolongarse arriba de seis meses, y que una vez pasado ese plazo, será aplicada la guillotina.

Solo que en este caso sería lo contrario de lo que ocurre en el Parlamento, porque el artículo 112 será aplicado por la oposición...

La oposición... de los padres, naturalmente.

Tal vez en España se arraiguen las teorías del cura suizo, porque precisamente ahora hemos suprimido lo de las tasas, visto el fracaso que tuvieron.

Máxime cuando en amor, la delimitación de fronteras sería más que imposible, porque los inspectores harían el más espantoso de los ridículos.

GRAVE SITUACION EN CUBA

Millares de españoles regresan a España

Procedente de la Habana ha llegado a la Coruña el trasatlántico americano «Orizaba», trayendo cerca de 2.000 pasajeros, que se repatrian a España huyendo de la difícil vida cubana.

Cuentan los repatriados que la situación empeora a diario en las Antillas, hasta el punto de que casi todos los españoles que allí se encuentran desean reintegrarse urgentemente a su patria.

En las taquillas de las casas consignatarias de barcos se hace constantemente «cola» para solicitar pasajes para España. En este mes se han repatriado desde la Habana más de 6.000 españoles.

Llegó también el vapor francés «Espagne», que viene de Cuba abarrotado de españoles. Espéranse otros barcos, y se afirma que la desbandada es extraordinaria.

Accidente automovilista

En la bajada de la cuesta de Arrojo, a seis kilómetros de esta población, ocurrió el domingo último entre ocho y ocho y media de la tarde un accidente que por verdadero milagro dejó de producir una catástrofe.

El ómnibus-automóvil en que se conduce el correo al llegar muy cerca del kilómetro 40 de la carretera de Villalba a Oviedo y al dejar paso a un automóvil particular que iba en la misma dirección, la rueda izquierda delantera del ómnibus sufrió un encontronazo del turismo, efecto del cual y pérdida la dirección se fué por el terraplén, desprendiéndose por completo la carrocería, que fué rodando unos 15 metros, hasta muy cerca del atajo que conduce a Villanueva y el chasis en una posición natural más cerca de la carretera.

A esta feliz coincidencia se debe quizás que los pasajeros que conducía no fueran aplastados.

Resultaron heridos el sargento de la Guardia civil del puesto de Ribadeo, Sr. Sarandés, que sufrió leves contusiones en la cabeza; un soldado que regresaba de Africa y apellidado Casariego y Casariego, con contusiones leves en la nariz; don Enrique González Rodríguez, varias heridas en la cabeza y fractura de un antebrazo de pronóstico reservado; Manuel Rodríguez Villarino, erosiones en el codo derecho y contusiones en la cabeza, leve; el conductor del correo Manuel Porto, herido en la cabeza, leve; Generoso Luaces Blanco, erosiones leves; Jesús Huertas Fernández, fractura del peroné; Antonio Freire, fractura de la clavícula, derecha y erosiones en la cara, y don José Bascuñana García, erosiones en la cabeza; la señora de éste y una niña de corta edad, hija de ambos, no sufrieron lesión alguna como así tampoco el choffer, Carlos Nistal. Todos los heridos fueron trasladados a Villanueva en donde fueron atendidos por los médicos de aquella villa, y por el forense de esta ciudad Sr. Fanego y el médico señor Mon, que en unión del Juzgado, salieron inmediatamente para el lugar de la catástrofe.

El otro auto ocupado por cuatro apreciables jóvenes de Ribadeo, quedó en la carretera con la rueda delantera derecha completamente destrozada, que al desprenderse le evitó fuese arrastrado al precipicio.

Conocimientos útiles

Preparación del maíz para sembrar

En la República Argentina, donde el cultivo del maíz ha adquirido gran importancia, se reserva para semilla los granos centrales de la mazorca, desechando los pequeños de la punta. Antes de sembrarlos, los dejan en salmuera durante treinta horas, logrando a beneficio de tan sencillo procedimiento, que la semilla germine rápidamente, el desarrollo de la planta sea más precoz y la cosecha se anticipe.

El agua de Seltz para las quemaduras
Según el Dr. Dubois, se obtiene un gran alivio en caso de quemaduras superficiales aunque sean extensas, haciendo caer lentamente sobre la parte quemada el contenido de un sifón de agua de Seltz. El ácido carbónico que contiene el agua es un antiséptico débil, pero sus propiedades anestésicas que son bastante pronunciadas, son las que en este caso calman el dolor causado por la quemadura.

COCINAS

Legítima y verdadera («MARCA REAL»)

Patente de invención número 72.759

Propias para todos los usos, sean ellos de la clase que fueren e ideales para casas de labranza, yendo en este caso provistas de caldera apropiada para la comida del ganado y coladas de la ropa y horno especial para hacer pan admirablemente. En cualquiera de los casos admite mi cocina

(MARCA REAL)

los servicios de termo-sifón para producción de agua caliente para el baño y demás, así como el de calefacción.

Es detalle de gran importancia tener en cuenta que siempre en todos los casos anteriores y con cuantas combinaciones y servicios se quiera haga mi cocina

(MARCA REAL)

funcionarán todos ellos con UN UNICO GASTO DE LEÑA O CARBON, según para el combustible que la misma se quiera.

Obreros especialistas para las instalaciones
Pídanse detalles, presupuestos, catálogos y demás gratis a

Juan Fernández Real. — VIGO

NOTICIAS

¡Que continúe!

Nos dicen que el *cultísimo papel*, órgano menor del Conglomerado, va a desaparecer merced a la gestión de una persona, cuyo nombre no conocemos ni nos interesa saber, ni aunque lo conociéramos lo mentaríamos en nuestro semanario, porque si en su mano estaba impedir esa vergüenza,—(único ejemplar en España),—ese baldón de la cultura y civilización cristianas, al no haberlo hecho desde el primer número, debe considerarse como el único o principal responsable de tal libelo.

Nosotros,—lo confesamos con franqueza—lamentamos su desaparición, porque si es cierto que el arbol se conoce por los frutos; no podía haber mejor muestra para conocer a los titulados *Sindicatos católicos* de Mondoñedo.

Y no cabe duda que es oportuna la intervención a que nos referimos, después que durante seis meses se ha agotado el vocabulario de insultos, injurias y calumnias, sin respeto a edad, sexo, dignidad ni condición.

¿Sería que iban a descubrirse los verdaderos autores del *papelucho*, que cobardemente se ocultan bajo un irresponsable económica y literariamente?

Hoy recogidos algunos hilos, y confiamos en que ha de llegarse muy pronto al ovillo; y entonces será el momento de hablar claro, y de exigir cuentas estrechas.

En el Asilo

El jueves 16 de los corrientes, desde las seis y media de la mañana hasta las ocho y media, se aplicarán misas rezadas en la capilla del Asilo de Ancianos de esta ciudad por el eterno descanso del alma de la Srta. D.^a Adelaida Díaz de la Rocha (q. e. p. d.), distinguida bienhechora del mismo.

Se suplica la asistencia.

El Abogado Popular

Novísima edición

que viene a ser la 6.^a de esta admirable obra de Legislación y Jurisprudencia.

Agotada al poco tiempo de su publicación, ofrecemos al público un ejemplar, al precio de

80 ptas. a plazos y a 75 al contado

¡Aprovechar la ocasión!

En la Librería de Mancebo

Juez especial

Por el Presidente de la Audiencia Territorial ha sido nombrado Juez especial, para intervenir en un sumario por desacato al Juez de Instrucción de Monforte, el de este Partido D. Odón Colmenero Saa.

Fallecimiento

El día 8 del actual falleció en la capital de la provincia el distinguido abogado y Administrador-Habilitado del Clero de la Diócesis y Presidente de la Federación de Sindicatos Agrícolas, don Manuel Pardo Becerra. Descanse en la paz del Señor el finado D. Manuel.

Serenata

Con motivo de su fiesta onomástica, y por la aplaudida rondalla «La Lira» que dirige Pepe Castañeda, fué obsequiado con una brillante serenata nuestro querido e ilustrado amigo D. Antonio González Rilo. Los jóvenes rondallistas fueron espléndidamente agasajados por el Sr. González Rilo.

«¡La Lira» tan simpática!

Aumento de dotación

Fuó señalada la dotación anual de 750 pesetas a las capellanías coadjutoriales siguientes: las dos de Santiago y la de Santa María de Vivero; una de Santa María del Campo de Ribadeo; una de Santiago de Mondoñedo; las de Santa María de Puentes y de Neda; la de San Bartolomé de Cariño; la de Santiago de Cillero; la de Santa María de Bretoña; la de Santiago de Cogela; la de San Simón de la Cuesta; la de Santa María de Gaido; la de Santa María de Gerdiz; las de San Pedro de Miñotos, de Mor, de Riotorto y de Muras; la de San Julián de Nois; las de Santa María de Orol; de Otero y de Suegos; la de San Pedro de Vivero; la de San Cosme de Barreiros; la de Santa María de Chavín; la de Santa Marta de Meilán; la de San Adrián de Veiga; la de Santa María de Cervo; la de Santa Eulalia de Budián y la de San Bartolomé de Corbelle.

Un sátiro

En la parroquia de Masma fué objeto de la bestialidad del hombre la joven María Verdeal Maseda, de 17 años, que se hallaba pastoreando ganado en el sitio conocido por Quindá.

El sátiro tiene 25 años y es vecino de Villanueva de Lorenzana. Fué denunciado al Juzgado de instrucción, pero no pudo ser detenido debido a hallarse recorriendo pueblos comprando ganado.

De viaje

Procedente de Méjico hállase en esta ciudad nuestro antiguo vecino y querido amigo D. Ricardo Gómez Folgueira.

Que sea bien venido.

Ejercicios espirituales

Durante el próximo mes de Julio en el Seminario de esta ciudad habrá tres tandas de ejercicios espirituales para el clero.

La primera comenzará el 1.^o del citado mes y termina el 8; la segunda el 12 y termina el 19 y la tercera el 21 para terminar el 28.

Dichos ejercicios serán dirigidos por dos Padres de la Compañía de Jesús.

De fiestas

Con un hermoso y espléndido día celebrese la tradicional fiesta en el pintoresco barrio de Valiño en honor a S. Antonio, amenizada por la banda municipal y gaitas del país. De la ciudad fué mucha la concurrencia que a dicho barrio se dirigió, la mayor parte gente joven, ansiosa de bailar y de recibir los aires puros que besan aquel poético y delicioso paraje.

Como ya hemos anunciado en el número anterior, con el repique de campanas y el disparo de bombas, dió comienzo el pasado viernes, la novena en honor a San Antonio, en la ermita del Carrascal. Y el domingo próximo se celebrará la fiesta en dicho punto en honor también al glorioso Paduano, amenizada por la banda municipal.

El día 23 del corriente se celebrará en el Cristo de los Remedios, una brillante verbena, y al día siguiente fiesta en honor a San Juan, amenizadas también por dicha banda. Durante la fiesta se lanzarán al espacio bonitos y caprichosos globos y fuegos de artificio.

Pensiones y retiros

El ministro de Hacienda ha presentado dos proyectos de pensiones y retiros que han sido leídos al Congreso, figurando en ellos las pensiones de retiro para cabos e individuos de tropa de la Guardia civil y Carabineros, las cuales se registrarán del modo siguiente:

A los veinte años de servicios al Estado, con abono de los de campaña el 40 por 100 de su haber; a los veinte años de servicios efectivos en el Cuerpo el 50 por 100; a los veintiocho años el 70 por 100, y a los treinta el 80 por 100.

María Jul de Martí

Arreglos y confecciones de toda clase de prendas de piel por usadas que estén.

MANUEL BECERRA, 4

(Casa de «El Progreso»)

LUGO

Para encargos en esta ciudad:
ALFONSO MARTINEZ TERRON

Automóviles 'FIAT'

Agente:

Julio Desronces

Mondoñedo

Stock.	Magnetos.
Neumáticos.	Carburadores.
Autos.	Bujías, platinos
Velos.	Carbones
Bandajes macizos.	y accesorios.

Automóviles de alquiler

Imp. de Mancebo.—Mondoñedo